



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

(Diciembre 27 de 2024)

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA N° C034-2024

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P., en uso de las facultades legales, y

CONSIDERANDO

- a. Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. celebró el CONTRATO DE OBRA N° C034-2024, con la empresa **RP MACHINES S.A.S** identificado con **NIT. 900988608-2**, el día **20 de Diciembre de 2024**.
- b. Que al CONTRATO DE OBRA N° C034-2024 se pactó un plazo de ejecución de **DOCE (12) DÍAS**.
- c. Que en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. GARANTIAS se indicó lo siguiente:

GARANTIAS: El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la presente ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, las siguientes garantías con las coberturas de que tratan el numeral 5.5.1 y 5.7 siguientes de las Condiciones de Contratación, así: Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato de obra tendrán como **asegurado y beneficiario a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. identificado con el NIT. 900.326.224-8, y el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia con NIT 890.983.906-4.**

- + **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y un término de igual a la duración del contrato y seis (06) meses más.
- + **Calidad del Servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, vigencia de seis (06) meses contados a partir de acta de entrega y recibo final.

- d. Que el contratista constituyó con la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS **N° CMZ-100010854 anexo 1** de fecha **27 de Diciembre de 2024**, por las siguientes garantías:

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS N° CMZ-100010854 anexo 1 de fecha **27 de Diciembre de 2024** constituidas por el Contratista con la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente aprobación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del 2024.

DANIELA AGUIRRE AMARTÍNEZ

GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P.

Proyectó: Ing. Angélica María Tibaduiza González

Revisó: Asesor. Juan Esteba Galeano

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440